1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	**Cooperativa de Trabajo Asociado C.T.A. 'Multiser '**
Informe de Actividades N.º	**6 de 8**
Periodo	14/10/2024 a 13/11/ 2024
Número del Contrato	Convenio de Asociación No. 2696 del 6 de mayo de 2024
Objeto:	**"Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BASICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTICULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018"**
Plazo	6 meses
Prórroga 1	Veinticinco (25) Días
Plazo 2	6 Meses Veinticinco (25) Días
Prórroga 2	Veintidós (22) Días
Plazo 3	7 meses 17 días
Valor Total del Contrato	**MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 1.893.684.178) de los cuales el MUNICIPIO DE PEREIRA aportará la suma MIL SETECIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($ 1.702.997.124) y la ESAL MULTISER la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 190.687.054)**
Adición 1	**CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($199.944.278)**
Nuevo Valor del Contrato	**DOS MIL CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($2.114.536.727) de los cuales el MUNICIPIO DE PEREIRA aportará la suma MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL**

	CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($1.902.941.402) y la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS "MULTISER" la suma de DOSCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($211.595.325).
Valor del Periodo del Informe	***$ 250.322.170***
Fecha de Inicio	*14 de mayo de 2024*
Fecha de Terminación	*30 de Diciembre de 2024*
Proyecto	PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES POR SUS CONDICIONES SOCIO ECONÓMICOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA 2020660010068
Supervisor	JAIME ARISTÓBULO MENA BUENAÑOS
Dependencia	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO DE PEREIRA

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

ALCANCES CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS SOPORTE	OBSERVACIONES
1. Implementar el programa de atención "CENTROS VIDA" contenido en la Ley 1276 de 2009 en modalidad intramural en la infraestructura proporcionada por el Municipio.	1. Durante el periodo del **DÍA 14 MES 10 al DÍA 13 del MES 11** se implementó el programa centro vida adulto mayor conteniendo todos los servicios de la canasta básica de la ley 1276	Informe compuesto por # 18 tomos donde se presentan todas las evidencias de la ejecución del periodo	

ALCANCES CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS SOPORTE	OBSERVACIONES
2. Brindar atención integral diurna semanal a las personas Adultas Mayores que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la ley 1276 de 2009 de conformidad a la resolución 055 de 2018.	Durante el periodo **DÍA 14 MES 10 al DÍA 13 MES 11** del Se brindó Atención integral a los adultos mayores beneficiarios del programa del centro vida. - Alimentación - Orientación Psicosocial. - Atención Primaria en Salud. - Aseguramiento en Salud. - Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria. - Deporte, cultura y recreación, suministrado por - Encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativas oficiales. - Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible. - Uso de Internet, con el apoyo de los servicios que ofrece Compartel, como organismo de la conectividad nacional. - Auxilio Exequial mínimo de 1 salario mínimo mensual vigente, de acuerdo con las posibilidades económicas del ente territorial. - Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores.	En el ítem 9 de este informe se evidencian los servicios prestados Se adjunta formato de SPP, fotografías y acta de asistencia	Se realizo un evento de red de apoyo el 26-10-2024
3. Dar apertura a la sede CENTRO VIDA ORIENTE, seis (6) días de la semana	Se da apertura de lunes a sábado en los horarios establecidos en el convenio del proceso licitatorio.	SPP de asistencia, con huella	

ALCANCES CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS SOPORTE	OBSERVACIONES
(lunes a sábado). **NOTA:** La organización de los grupos y horarios dependerá exclusivamente de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, a través de su supervisor, en todo caso, durante los seis (6) días de la semana existirá continuidad del servicio desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm.	Se generan dos jornadas de lunes a viernes asi: 8:00 am a 1: 00 pm 1:00 pm a 5:00 pm		
4. Realizar la carnetización individual a cada beneficiario del programa y el registro requerido de los Adultos Mayores en los formatos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político para Centro Vida Oriente según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez se suscrita el acta de inicio.	4.1 Relacionar cantidad de carnets entregados	Se entrego la evidencia en el informe 5 de 6	

ALCANCES CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS SOPORTE	OBSERVACIONES
5. Implementar la Historia de Vida Individual para cada usuario del Programa Centro Vida, las cuales deberán reposar en medio físico y magnético en la base de datos de cada Sede, conforme los lineamientos indicados por el Ministerio de Salud y Protección Social y según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez suscrita el acta de inicio. **NOTA:** La información recopilada quedará a disposición permanente del municipio, incluso posterior a la liquidación del contrato; así mismo, el operador deberá garantizar la reserva necesaria para este tipo de documentos durante la ejecución del contrato.	5.1 Relacionar cantidad de hojas de vida con que cuenta cada centro vida **Total, de Usuarios Jornada Mañana 103** **Total, de usuarios Jornada Tarde 101**	Carpeta individual de cada usuario en medio físico en el centro vida. **Nota:** Este documento lo evidencia en cada centro vida el equipo técnico del Municipio	Se encuentran en los archivos del centro vida oriente a disposición de la alcaldía
6. Prestar el servicio de transporte de los usuarios en vehículos contratados con una empresa de transporte debidamente habilitada para	**6.1 TRANSPORTE DE PASAJEROS DEBE CUMPLIR LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** “Alquiler de vehículo, según especificaciones técnicas: Transporte para pasajeros tipo buseta y Centro Vida Oriente, el	- Documentos de los vehículos - Documentos de los	

<table>
<tr><th>ALCANCES CONTRATO</th><th>ACTIVIDAD DESARROLLADA</th><th>EVIDENCIAS SOPORTE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr>
<td>la prestación de servicio de transporte de pasajeros, para realizar el transporte de los adultos mayores beneficiarios del programa desde los lugares indicados por la supervisión del contrato y/o el coordinador del programa por parte de la Secretaria de Desarrollo Social y Político y con destino a la infraestructura del Centros Vida Oriente, bajo la modalidad ida y regreso. (Conforme a lo señalado en el Decreto 1079 de 2015).

NOTA: Los vehículos deberán contar durante la vigencia del contrato con póliza vigente de responsabilidad civil contractual y extracontractual.</td>
<td>acceso a los barrios no permite un bus para 40 pasajeros) con póliza vigente de responsabilidad civil contractual y extracontractual para transporte de pasajeros. Centro Vida Oriente- tres rutas para 160 pasajeros.

Relacionar identificación de los vehículos

Se suministró el servicio de transporte de usuarios con la empresa de transportes de la siguiente forma

Número de rutas y de usuarios así:

1 rutas Mañana 69
2 Rutas Tarde 67

<table>
<tr><th colspan="5">RUTAS CENTRO VIDA ORIENTE</th></tr>
<tr><td>Tokio - Guayabal</td><td>7:30 a. m.</td><td>Recogida</td><td>12:00:00 m</td><td>Recogida</td></tr>
<tr><td></td><td>11:30 a.m.</td><td>Regreso</td><td>5:00:00 p.m.</td><td>Regreso</td></tr>
<tr><td>Florida</td><td>7:30 a. m.</td><td>Recogida</td><td>12:00:00 m</td><td>Recogida</td></tr>
<tr><td></td><td>11:30 a.m.</td><td>Regreso</td><td>5:00:00 p.m.</td><td>Regreso</td></tr>
<tr><td>Villa Santana</td><td>7:30 a. m.</td><td>Recogida</td><td>12:00:00 m</td><td>Recogida</td></tr>
<tr><td></td><td>11:30 a.m.</td><td>Regreso</td><td>5:00:00 p.m.</td><td>Regreso</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td></td><td>Placa</td><td>Tipo</td><td>Empresa</td></tr>
<tr><td>Vehículo 1</td><td>TEQ676</td><td>Buseta</td><td>Transespeciales M&L</td></tr>
<tr><td>Vehículo 2</td><td>SKK922</td><td>Buseta</td><td>Transespeciales M&L</td></tr>
<tr><td>Vehículo 3</td><td>WLB514</td><td>Buseta</td><td>Transespeciales M&L</td></tr>
</table>
</td>
<td>conductores - Pólizas de RCC y RCE</td>
<td></td>
</tr>
</table>

ALCANCES CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS SOPORTE	OBSERVACIONES
7. Disponer para ejecución del convenio los vehículos necesarios para realizar el transporte de los alimentos que así lo requieran a los puntos de distribución final, garantizando el cumplimiento de los requisitos en la entrega de los alimentos de acuerdo con la Ley 9 de 1979 y con el articulo 29 la Resolución 2674 de 2013 expedida por Ministerio de Salud, así como en las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, los cuales serán susceptibles de inspección y supervisión previo inicio del contrato y cuando el supervisor lo considere pertinente.	**7.1.1 VEHÍCULO DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS** **Debe cumplir con los siguientes requisitos:** “Alquiler vehículo para transporte de alimentos, según especificaciones técnicas transporte higiénico y salubre a fin de cumplir con la normatividad de bioseguridad para el transporte de alimentos de acuerdo a la Ley 9 de 1979 y Resolución 2674 de 2013 expedida por ministerio de salud”.	- Documentos del vehículo IPV361, marca Fiat - Registro fotográfico de los vehículos y de las personas que realizan la entrega - Lista de chequeo de la inspección del vehículo	
8. Brindar el servicio a los beneficiarios de Alimentación, auxilio exequial, transporte, dotación de vestuario, atención primaria en salud, recreación, deporte, actividades	**8.1.1 ALIMENTACION** Se realizó entrega de alimentación a toda la población adultos mayores de ambas modalidades diariamente así: **Jornada mañana:** Desayuno – Refrigerio – Almuerzo **Jornada tarde:** Almuerzo – Refrigerio – Cena	-Listas de alimentación con firma y huella -Registro	

<table>
<tr><th>ALCANCES CONTRATO</th><th>ACTIVIDAD DESARROLLADA</th><th>EVIDENCIAS SOPORTE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr>
<td>productivas, culturales y demás señaladas en la ley 1276 de 2009 según las condiciones técnicas del convenio y presupuesto.

NOTA: Para la construcción del ciclo de menús y sus anexos, el Profesional de Nutrición y dietética del Centro Vida, deberá usar la Minuta Patrón de ICBF para la población mayor de 60 años, con un ciclo de menús de 26 días, y dando aplicación a la resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud.</td>
<td>
<table>
<tr><th></th><th>MAÑANA</th><th>TARDE</th></tr>
<tr><td>SEMANA 1</td><td>428</td><td>445</td></tr>
<tr><td>SEMANA 2</td><td>435</td><td>443</td></tr>
<tr><td>SEMANA 3</td><td>432</td><td>422</td></tr>
<tr><td>SEMANA 4</td><td>345</td><td>348</td></tr>
<tr><td>SEMANA 5</td><td>216</td><td>218</td></tr>
</table>
Total, Raciones entregadas en el Periodo = 3732 * $ 25850 unitario= $ 96.472.200

8.1.2 AUXILIO EXEQUIAL

Auxilio funerario mensual para adultos mayores 161, a razón de ($ 7.400) cada uno

8.1.3 TRANSPORTE

Relacionar número de pasajeros transportados en cada jornada

Rutas Mañana 69
</td>
<td>fotográfico de la alimentación en el informe de nutricionista ítem 9 de este informe

-Minutas de alimentación del periodo, en el informe de nutricionista ítem 9 de este informe

Se adjunta listado de usuarios con póliza contratada</td>
<td></td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><th>ALCANCES CONTRATO</th><th>ACTIVIDAD DESARROLLADA</th><th>EVIDENCIAS SOPORTE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td></td><td>

Rutas Tarde 67

<table>
<tr><td colspan="5">RUTAS CENTRO VIDA ORIENTE</td></tr>
<tr><td>Tokio - Guayabal</td><td>7:30 a. m.</td><td>Recogida</td><td>12:00:00 m</td><td>Recogida</td></tr>
<tr><td></td><td>11:30 a.m.</td><td>Regreso</td><td>5:00:00 p.m.</td><td>Regreso</td></tr>
<tr><td>Florida</td><td>7:30 a. m.</td><td>Recogida</td><td>12:00:00 m</td><td>Recogida</td></tr>
<tr><td></td><td>11:30 a.m.</td><td>Regreso</td><td>5:00:00 p.m.</td><td>Regreso</td></tr>
<tr><td>Villa Santana</td><td>7:30 a. m.</td><td>Recogida</td><td>12:00:00 m</td><td>Recogida</td></tr>
<tr><td></td><td>11:30 a.m.</td><td>Regreso</td><td>5:00:00 p.m.</td><td>Regreso</td></tr>
</table>

8.4 DOTACIÓN VESTUARIO

Relacionar la cantidad de dotación entregada la cual debe cumplir los siguientes requisitos:

Dotación de vestuario: DOTACION HOMBRE: a razón de ($), compuesta por: Dos Sudaderas en tela antifluido bordado adelante lado izquierdo, dos (2) camisetas tipo polo aplique 65% poliéster, 35% algodón, cuello y puño tejidos con logo bordado adelante lado izquierdo y atrás estampado, diversas tallas y colores. DOTACION DAMA, a razón de ($), compuesta por: Dos sudaderas en tela antifluido bordado adelante lado izquierdo y dos Camisetas tipo polo para hombre y dama aplique 65% poliéster 35% algodón cuellos y puños tejidos con logo bordado adelante lado izquierdo y atrás estampado diversas tallas y colores, y un vestido de baño de dos piezas en material 82% nylon 18% spandex, tela suave y secado rápido, ligero, transpirable, elástico y duradero. LAS DOS DOTACIONES TIENEN UN VALOR PROMEDIO DE ($) Se prorratea el valor total de la DOTACIÓN por seis meses de duración del convenio.

</td><td></td><td>En este periodo no se entrego dotación para los usuarios</td></tr>
</table>

ALCANCES CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS SOPORTE	OBSERVACIONES
	8.1.5 ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - Consentimientos informados - Aplicación de instrumento PAR Q - Toma de signos vitales - Talleres y capacitaciones - Registro de llamadas de seguimiento al adulto - Registro de gestión de acciones APS - **8.1.6 RECREACIÓN DEPORTE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, CULTURALES** - Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria. - Huertas con el acompañamiento del SENA - Teatro con el acompañamiento del SENA - Proyecto materas con flores de olor - Capacitación en alfabetización - Coloreado de mándalas - Clase de emprendimiento - Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas. - Gimnasio - Piscina - Actividad. Física - Recreación social y motriz - Recreación educativa	- Informe de APH y Auxiliares de enfermería ítem 9 de este informe - Resumen de actividades de atención primaria en salud con fecha y descripción . - - Informe de	

ALCANCES CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS SOPORTE	OBSERVACIONES
	- Actividades socioculturales - Danzas - Juegos tradicionales - Sábado Social - Viejoteca ➢ Aseguramiento en Salud. ➢ Orientación Psicosocial. ***Trabajo social*** - Apoyo psicosocial - Evaluaciones socioeconómicas - Talleres y Capacitaciones - Encuestas de satisfacción - Visitas domiciliarias - Aplicación de Family Apgar ***Psicología*** - Aplicación del test minimental - Atenciones individuales - Talleres y Capacitaciones -	los talleristas incluido en el ítem 9 de este informe. - Resumen de actividades de talleristas con fecha y descripción . - - Informe de profesionales del deporte ítem 9 de este informe. - Resumen de actividades de deportes, cultura y recreación fecha y	

ALCANCES CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS SOPORTE	OBSERVACIONES
	- Encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativas oficiales. - Se realizo encuentro intergeneracional el 17 /10/2024, en conjunto con los estudiantes de la Universidad Andina - Se realizo el festival gastronómico y segundo encuentro de red de apoyo, - Clases de tecnologías de la información, dicatadas por talleristas .	descripción . - El 07 de noviembre se realizo brigada de salud movil, con el hospital de Kennedy, se anexa registro fotografico - Resumen de actividades psicosociales con fecha y descripción . - Informe de	

ALCANCES CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS SOPORTE	OBSERVACIONES
		profesionales en psicología y trabajo social. ítem 9 de este informe. - Se adjuntan SPP de asistencia - Registro fotográfico - Se adjunta evidencia, acta con registro fotografico	
9. Disponer para la ejecución del convenio del personal mínimo requerido, y Dotar el centro vida con botiquín, insumos para el aseo de las instalaciones, insumos para las actividades productivas, culturales según las siguientes condiciones técnicas del servicio a prestar y sin sobrepasar el	**9.1.1 TALENTO HUMANO (Informes de actividades que contengan planilla de aportes a seguridad social, desprendible de nómina, registro fotográfico y demás evidencias)** ✓ **Director** ✓ **Nutricionista** ✓ **Manipuladores de alimentos** ✓ **Auxiliares de Enfermería** ✓ **Talleristas en manualidades y artes plásticas** ✓ **Profesionales en Psicología o a fines para la**	- Cuadro resumen de nómina donde se evidencien cada uno de los porcentajes establecidos en el factor multiplicador.) -Informes de actividades	

ALCANCES CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS SOPORTE	OBSERVACIONES
presupuesto del programa.	**orientación psico-social** ✓ **Profesional en trabajo social** ✓ **Profesional en SGST** ✓ **Profesional en Fisioterapia** ✓ **Gerontólogo** ✓ **Persona Bachiller (oficios varios)** ✓ **Salvavidas** ✓ **Auxiliar en atención de emergencias** ✓ **Auxiliares Administrativos** ✓ **Tecnólogo en Sistemas** **Nota:** Cuando se refiera a profesionales de prestación de servicios deben aportar la respectiva cuenta de cobro y demás documentos ya relacionados al inicio. **9.1.2 DOTACIÓN BOTIQUÍN** Relacionar listado de insumos entregados de acuerdo a lo establecido en el clausulado y anexos. **9.1.3 INSUMOS PARA EL ASEO DE LAS INSTALACIONES** Relacionar elementos entregados, así como las fechas de entrega las cuales deben estar supervisadas por el equipo técnico de la administración Municipal.	-Planilla de aportes seguridad social individual desagregado. -Comprobantes de nómina con su respectiva identificación -Cuentas de cobro (para el caso de los contratistas profesionales) - Certificado de aportes - Lista de entrega elementos	El botiquín se entregó en el primer informe

ALCANCES CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS SOPORTE	OBSERVACIONES
	Nota: La entrega de los elementos debe estar supervisada por el equipo técnico por parte de la administración Municipal	-Registro fotográfico -Se anexa factura de venta	
	9.1.4 INSUMOS PARA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CULTURALES Relacionar proyectos productivos de manera semanal, así como los elementos utilizados en cada proyecto donde se evidencien las fechas de realización.	-Lista de entrega elementos -Registro fotográfico -Factura de venta	

DANIEL GRISALES GARCIA
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR
Vo. Bo

Supervisor



Alcaldía de PEREIRA

FORMATO DE REVISION Y VALIDACION JURIDICA
INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)

OBJETO:	**CONTRATO Nro 2696 CONVENIO**
	INFORME Nro. 6
CONTRATISTA:	**PERIODO: 14/10/2024 - 13/11/2024**

Nro.	DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	INFORME DE ACTIVIDADES: cumple con cada uno de los alcances establecidos, entregas y suministros conforme a la ley y a lo establecido en la minuta o clausulado y oferta económica.	SI		Se logra evidenciar y establecer en los itemp del convenio de asocacion que el contratista para el periodo de informe soporta y evidencia acciones relacionadas con el cumplimiento de los alcances conforme a lo señalado en el clausulado
2	Cumple Los criterios aplicables con respecto a las obligaciones laborales del contratista y lo establecido en su oferta económica. (tipo de vinculación del personal y sus respectivos soportes).	SI		Se evidencia en el informe tecnico presentado por la financiera que el contratista da cumplimiento con los criterios de la oferta economica (Componente Financiero) ahora respecto a la vinculacion laboral del personal cumple con la contratacion del personal.
3	EVIDENCIAS: Presenta las evidencias acordes a los alcances del contrato.	SI		Se logra evidenciar que el contratista aporta en el informe en cada uno de los alcances los soportes y evidencias que permiten evidenciar el cumplimiento de lo señalado en el informe de periodo
4	FACTURA DE VENTA (Si está obligado a facturar) Se encuentra acorde con la ley.	SI		Se Evidencia Factura (Esta Fue Revisada por Parte del Area Financiera en Razón a que NO es Competencia del Area Legal)
5	RUT (Se encuentra actualizado)	N/A	N/A	

6	CERTIFICADO DE CAMARA DE CAMARA DE COMERCIO. Se encuentra vigente (primer pago)	N/A	N/A	NO Aplica Este Periodo Toda Vez Que Esta Se Presento En El Primer Informe
7	APORTA CERTIFICADO DE APORTES EXPEDIDO POR REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL	SI		
8	CÉDULA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL. Se encuentran vigentes	SI		
9	Aporta El pago de Seguridad Social y aportes parafiscales, y demás conceptos que debe pagar según normatividad laboral del personal vinculado mediante contrato laboral, y se encuentran conforme a la normatividad y con los parámetros establecidos en la minuta, oferta económica.	SI		Se Evidencias Las Planillas de Pago de Seguridad Social (Estas Fueron Revisadas y Verificadas Por Parte Del Area Financiera Dada La Competencia)

CONCLUSONES Y RECOMENDACIONES: Conclusion Se observa que para el presente periodo de informe el contratista dio cumplimiento a las actividades relacionadas con el cumplimiento del clausulado y los alcances que vienen inmersos alli dejando observacion que para el proximo informe 7 debera aportar las hojas de vida del personal que ingreso a laborar con los correspondientes soportes y los contratos de cada uno de ellos- en razón a lo anterior y revisada las evidencias y soportes presentados por el contratista y el informe aportado por la financiera se da VISTO BUENO con el fin que continue el flujo de Tramites una vez agotada la Revisión por parte del Area Juridica y el Area Financiera el cual al momento de revisar el presente informe ya contaba con la aprobación de la mencionada area

	NOMBRE ANDRES FELIPE AGUIRRE OSORIO FIRMA:: SE VALIDA CON EL CORREO ELECTRONICO REMITIDO A LA SUBSECRETARIA DE POBLACION VULNERABLE	APROBÓ_____ Supervisor

	CARGO: CONTRATISTA ABOGADO TRASVERSAL FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:16-12-2024	

FORMATO DE REVISION Y VALIDACION JURIDICA

INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)

OBJETO: InformE 06 centro vida oriente	**CONTRATO Nro 2696 de 2024**
	INFORME Nro. 06
CONTRATISTA:	**PERIODO: 14/10/2024 a 13/11/2024**

Nro.	DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	INFORME DE ACTIVIDADES: cumple con cada uno de los alcances establecidos, entregas y	SI		UNA VEZ REVISADO EL DOCUMENTO ANEXO DE LOS ALCANCES DEL INFORME SE CONCLUYE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE
2	Cumple Los criterios aplicables con respecto a las obligaciones laborales del contratista y lo establecido en su oferta económica. (tipo de vinculación del personal y sus respectivos	SI		EL CONTRATISTA CUMPLE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO UNA VEZ SURTIDO EL TRAMITE DE REVISION DEL INFORME
3	EVIDENCIAS: Presenta las evidencias acordes a los alcances del contrato.	SI		NO SE PRESENTA LICENCIA DE CONDUCCIÓN CORRESPONDIENTE A LOS VEHÍCULOS DE PLACA WEJ976 Y WMA933, SIN EMBARGO SE HIZO VERIFICACIÓN EN EL RUT DE LOS CONDUCTORES Y SE PUDO VALIDAR EL ESTADO ACTIVO CON NÚMEROS 9865855 Y 10001874
4	FACTURA DE VENTA (Si está obligado a facturar) Se encuentra		N/A	NO ES NECESARIO PARA ESTE ITEM POR CUANTO ES UN TEMA CONTABLE
5	RUT (Se encuentra actualizado)		NO	SE APORTO CON EL PRIMER INFORME
6	CERTIFICADO DE CAMARA DE CAMARA DE COMERCIO. Se		NO	SE APORTO CON EL PRIMER INFORME
7	APORTA CERTIFICADO DE APORTES EXPEDIDO POR	SI		SE CUMPLE CON LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL PRESENTE ITEM
8	CÉDULA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	SI		APORTA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LO SEÑALADO EN EL PRESENTE ITEM
9	Aporta El pago de Seguridad Social y aportes parafiscales, y demás conceptos que debe pagar	SI		APORTA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LO SEÑALADO EN EL PRESENTE ITEM

CONCLUSONES Y RECOMENDACIONES: DE ACUERDO A LOS INFORMES JURIDICOS Y FINANCIEROS QUE FUERON APORTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, DESDE EL COMPONENTE JURIDICO FINAL SE DA VIABILIDAD CON EL FIN QUE SE CONTINUE CON EL TRAMITE SUBSIGUIENTE COMPRENDIDO DEL PERIODO 14/10/2024 a 13/11/2024

	NOMBRE NICOLAS MARIN GARCIA FIRMA:: CARGO: CONTRATISTA ABOGADO TRASVERSAL FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:16-12-2024	APROBÓ_____ Supervisor

Alcaldía de PEREIRA

Versión: Fecha de vigencia:

Pereira, Diciembre 13 de 2024

Señor
DANIEL GRISALES GARCIA
Representante Legal
Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicator de Servicios MULTISER
Ciudad

Asunto: INFORME FINAL DE REVISIÓN CUENTA DE PAGO **N.6**, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL **14 DE OCTUBRE AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

Mediante el presente documento, certifico que después de revisada la documentación técnica, administrativa, financiera y que después de recibida las correcciones u ajustes realizados por parte del operador al informe de pago **N. 6** correspondiente al periodo comprendido entre el **14 de octubre al 13 de noviembre de 2024**, del Convenio de Asociación **No. 2696** del 6 mayo de 2024, con la "**Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios MULTISER**" se estableció el valor total a pagar por parte del Municipio, de acuerdo a la suma de cada ítem relacionado en el siguiente cuadro:

INFORME DE PAGO N. 6 - CENTRO VIDA ORIENTE (160 ADULTOS MAYORES)		
ITEMS	**V. APORTE MUNICIPIO**	**V. APORTE ESAL**
TALENTO HUMANO	$ 91.196.667	$ 16.349.891
ALIMENTACION	$ 91.648.590	$ 4.823.610
AUXILI EXCEQUIAL	$ 1.191.400	$ 0
TRANSPORTE DE PASAJEROS	$ 55.892.964	$ 3.567.636
TRANSPORTE DE ALIMENTOS	$ 5.700.000	$ 633.333
INSUMOS ASEO INSTALACIONES CENTRO	$ 3.077.622	$ 1.318.981
INSUMOS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	$ 1.614.928	$ 403.732
TOTALES	**$ 250.322.170**	**$ 27.097.183**

Nota 1: Es de aclarar que en el cuadre financiero de la nómina con la ESAL fue realizado de acuerdo a la tabla del factor multiplicador, la cual fue aplicada por cada ítem conforme a lo que la ESAL aporto como evidencia.

Con respecto a la observación de las facturas de insumos de aseo y actividades productivas, se aclara que mientras el operador no supere el valor mensual aprobado en la propuesta económica ellos asumirán las diferencias.

Nota 2: Las siguientes personas relacionadas a continuación, durante la revisión y cruce información entre los listados de alimentación y asistencia u ingreso, se detectó unas diferencias, sin embargo, en acuerdo con Natalia García se consideró ajustarnos a la información de los listados de entrega de alimentación, cabe aclarar que esto no afecta la

cuenta inicial, a excepción de MYRELLA ANGELY DIAZ RUIZ, 11 NOVIEMBRE que ella si fue descontada. Se recomienda para el próximo informe revisar estos reportes para que esta información coincida en su totalidad.

JORNADA DE LA MAÑANA

ROSALBA MUÑOS, 17 OCTUBRE
GLORIA CECILIA BEDOYA, 23 OCTUBRE
MARIA ESTELAA RAMOS 26 OCTUBRE
MARIA ADIELA FDELGADO, 8 NOVIEMBRE
MARIA MARLENY VILLAMIL, 11 NOVI3EMBRE
MYRELLA ANGELY DIAZ RUIZ, 11 NOVIEMBRE

JORNADA DE LA TARDE

SE TROCO LA BIOMETRIA DE FABIO GONZALEZ CON FABIO CASTAÑEDA, 19 OCTUBRE

JAVIER ESPINOZA OROZCO, 29 OCTUBRE Y JOSE NORBERTO QUINTERO, 4 DE NOVIEMBRE, REGISTRA CON BIOMETRIA EN EL SPP, PERO REALMENTE NO ASISTIO, TENIENDO EN CUENTA EL REGISTRO DE ALIMENTACION.

Por lo tanto, después de que el operador subsano y ajusto las observaciones, el valor a pagar para el informe de pago **N. 6** es de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE. $250.322.170**

Atentamente,

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
Sub Secretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales
Supervisor

Revisó y Elaboró: Blanca Bibiana Mendoza Gomez
Contratista de Apoyo a Supervisión

DEPENDENCIA:	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**			
No. CONTRATO Y FECHA:	2696 DEL 06 DE MAYO DEL 2024			
N° CDP Y FECHA:	2832 DEL19 DE MARZO DE 2024			
N° COMPROMISO PRESUPUESTAL Y FECHA	4169 DEL 03 DE MAYO DEL 2024		**N° COMPROMISO DE ADICION Y FECHA**	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018			
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS MULTISER	**NIT**	**816004711-7**	
VALOR DEL CONTRATO	**$ 1.702.997.124,00**	**FORMA DE PAGO**	**MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES VENCIDAS PREVIA CERTIFICACION DE LA SUPERVISION**	
VALOR ADICIONES	**$ 199.944.278,00**			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.902.941.402,00**	**VALOR A PAGAR DEL PERIODO**	**$ 250.322.170**	
FECHA DE INICIO	**14/05/2024**	**FECHA TERMINACIÓN**	**30/12/2024**	
PRORROGA 1	**VENTICINCO (25) DÍAS**			
PRORROGA 2	**VENTIDÓS (22) DÍAS**			
TÉRMINO ADICIONES		**FECHA ENTREGA DEL INFORME**	**06/12/2024**	
TÉRMINO SUSPENSIONES		**PERIODO A PAGAR**	**14/10/2024 al 13/11/2024**	
TÉRMINO TOTAL	**SIETE (7) MESES DIECISIETE (17)**	**SUPERVISOR.**	**JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS**	

ALCANCE DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES**	**% DE EJECUCIÓN DEL ALCANCE**
1. Implementar el programa de atención “CENTROS VIDA” contenido en la Ley 1276 de 2009 en modalidad intramural en la infraestructura proporcionada por el Municipio	El operrador durante el periodo del DÍA 14 MES 10 al DÍA 13 del MES 11 el operdor implementó el programa centro vida adulto mayor conteniendo todos los servicios de la canasta básica de la ley 1276	*EVIDENCIAS CONTENIDAS EN EL INFORME DEACTIVIDADES*	**75%**

2.Brindar atención integral diurna semanal a las personas Adultas Mayores que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la ley.	2.1. Durante el periodo del día 14 MES de octubre al día 13 MES de noviembre el operador brindó Atención integral a los adultos mayores beneficiarios del programa del centro vida. Alimentación Orientación Psicosocial Atención Primaria en Salud. Aseguramiento en Salud. Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria. Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas. Encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativas oficiales. Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible. Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores Uso de Internet, con el apoyo de los servicios que ofrece Compartel, como organismo de la conectividad nacional. Auxilio Exequial mínimo de 1 salario mínimo mensual vigente, de acuerdo con las posibilidades económicas del ente territorial. Total de Usuarios Jornada Mañana 80 Total de usuarios Jornada Tarde 77	El operador adjunta 4 tomos con el Alcance 2, que incluye SPP de asistencia y fotografías de soporte. Los soportes de las actividades correspondientes a la canasta de servicios, se encuentran en los informes de los integrantes de grupo de colaboradores	**75%**
3.Dar apertura a la sede CENTRO VIDA ORIENTE, seis (6) días de la semana Lunes a sábado) Nota: La organización de los grupos y horarios dependerá exclusivamente de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, a través de su supervisor, en todo caso, durante los seis (6) días de la semana existirá continuidad del servicio desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm.	El operador viene desarrollando actividades en el Centro Vida El Oriente para los beneficiarios del programa contando con la asistencia de 160 beneficiarios el 1 mes en dos jornadas, mañana y tarde. La dinámica se establece de la siguiente forma: -Grupo de la jornada de la mañana, dividido en ruta 1, ruta 2 y ruta 3 de 8 :00 am a 12:00. pm -Grupo de la jornada de la tarde ingresan entre 12:15 y 12:45 p.m. Los beneficiarios de la jornada de la mañana realizan la salida de las instalaciones alrededor de las 12:10 p.m. Los beneficiarios de la jornada de la tarde salen de las instalaciones del centro vida aproximadamente a las 5:00 p.m. El horario establecido se maneja de lunes a viernes. Los días sábados y festivos, se realiza una sola jornada en la mañana desde las 7:30 am hasta la 1:30 pm.	*EVIDENCIAS CONTENIDAS EN EL INFORME DEACTIVIDADES*	**75,00%**

4.Realizar la carnetización individual a cada beneficiario del programa y el registro requerido de los Adultos Mayores en los formatos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político para Centro Vida oriente, según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez se suscrita el acta de inicio.	4.1. Relacionar cantidad de carnets entregados El operdao entrego la evidencia en el informe 5 de 6	*N/A*	**75,00%**
5.Implementar la Historia de Vida Individual para cada usuario del Programa Centro Vida, las cuales deberán reposar en medio físico y magnético en la base de datos de cada Sede, conforme los lineamientos indicados por el Ministerio de Salud y Protección Social y según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez suscrita el acta de inicio. NOTA: La información recopilada quedará a disposición permanente del municipio, incluso posterior a la liquidación del contrato; así mismo, el operador deberá garantizar la reserva necesaria para este tipo de documentos durante la ejecución del contrato.	5.1. El operador relaciona la cantidad de hojas de vida con que cuenta cada centro vida Total, de Usuarios Jornada Mañana 103 Total, de usuarios Jornada Tarde 101	*EVIDENCIAS CONTENIDAS EN EL INFORME DEACTIVIDADES*	**75,00%**

6.. Prestar el servicio de transporte de los usuarios en vehículos contratados con una empresa de transporte debidamente habilitada para la prestación de servicio de transporte de pasajeros, para realizar el transporte de los adultos mayores beneficiarios del programa desde los lugares indicados por la supervisión del contrato y/o el coordinador del programa por parte de la Secretaria de Desarrollo Social y Político y con destino a la infraestructura del Centros Vida oriente, bajo la modalidad ida y regreso. (Conforme a lo señalado en el Decreto 1079 de 2015 NOTA los vehiculos vehículos deberán contar durante la vigencia del contrato con póliza vigente de responsabilidad civil contractual y extracontractual	6.1. TRANSPORTE DE PASAJEROS DEBE CUMPLIR LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: “Alquiler de vehículo, según especificaciones técnicas: Transporte para pasajeros tipo buseta con póliza vigente de responsabilidad civil contractual y extracontractual para transporte de pasajeros. Centro Vida Oriente- tres rutas para 160 pasajeros, Relacionar identificación de los vehículos El operdor suministró el servicio de transporte de usuarios con la empresa de transportes de la siguiente forma Usuarios transporte jornada mañana 69 Usuarios transporte jornada tarde 67	6.1.1. -Adjunta registro fotográfico georreferenciado con fecha y hora del ingreso en la mañana y salida tarde. -Documentos de los vehículos	**75,00%**
7.Brindar el servicio a los beneficiarios de Alimentación, auxilio exequial, transporte, dotación de vestuario, atención primaria en salud, recreación, deporte, actividades productivas, culturales y demás señaladas en la ley 1276 de 2009 según las condiciones técnicas del convenio y presupuesto.	7.1. VEHÍCULO DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS Debe cumplir con los siguientes requisitos: “Alquiler vehículo para transporte de alimentos, según especificaciones técnicas transporte higiénico y salubre a fin de cumplir con la normatividad de bioseguridad para el transporte de alimentos de acuerdo a la Ley 9 de 1979 y Resolución 2674 de 2013 expedida por ministerio de salud”. Relacionar la actividad y/o el servicio prestado de acuerdo a las condiciones pactadas.	El operador aporta los documentos del vehículo -Registro fotográfico de los vehículos y de las personas que realizan la entrega	**75,00%**

8. Brindar el servicio a los beneficiarios de Alimentación, auxilio exequial, transporte, dotación de vestuario, atención primaria en salud, recreación, deporte, actividades productivas, culturales y demás señaladas en la ley 1276 de 2009 según las condiciones técnicas del convenio y presupuesto	Alimentación El operador realizó entrega de alimentación a toda la población adultos mayores de ambas moda-lidades diariamente así: Jornada mañana: Desayuno – Refrigerio – Almuerzo Jornada tarde: Almuerzo – Refrigerio – Cena Auxilio Exequial: El operdor tiene el seguro exequial con los beneficiarios que hacen parte del programa. El operador presta el servicio completo de atención primaria en salud de acuerdo a los protocolos establecidos para el centro vida. El operdor dispone de personal de enfermería y atención de emergencias. Recreación, deporte, actividades productivas, culturales: Se cuenta con un grupo de 6 profesionales en deportes y 2 talleristas en manualidades y actividades productivas	*El operador aporta -Listas de alimentación -Registro fotográfico -Minutas de alimentación del periodo, Se adjunta factura en el tomo 1 de los asegurados discriminados por nombre cedula y apellido y con el valor total de la factura.* *Se adjunta registro fotográfico del transporte de usuarios* *EVIDENCIAS CONTENIDAS EN EL INFORME DEACTIVIDADES*	**75,00%**
9. Disponer para la ejecución del convenio del personal mínimo requerido, y Dotar el centro vida con botiquín, insumos para el aseo de las instalaciones, insumos para las actividades productivas, culturales según las siguientes condiciones técnicas del servicio a prestar y sin sobrepasar el presupuesto del programa.	El personal relacionado anteriormente por el operdor es el mínimo para la ejecución. El Centro Vida, se dota con botiquín completo de primeros auxilios, insumos de aseo que de forma permanente se utilizan y se reponen con el fin de mantener limpio y aseado todas las instalaciones, de igual forma se relacionó los insumos entregados para el desarrollo de actividades productivas y las actividades de emprendimiento y asociativas, buscando impactar de manera positiva la población y mejorar la calidad de vida, por medio de actividades que busquen este beneficio.	*EVIDENCIAS CONTENIDAS EN EL INFORME DEACTIVIDADES*	**75,00%**

PERIODO DE PAGO	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR	SALDO POR PAGAR
14/05/2024 AL 13/06/2024	**$ 1.702.997.124,00**	**$ 245.907.253**	**$ 1.457.089.871**
14/06/2024 AL 13/07/2024		**$ 245.907.253**	**$ 1.211.182.618**
14/07/2024 AL 13/08/2024		**$ 246.375.391**	**$ 964.807.227**
14/08/2024 AL 13/09/2024		**$ 254.311.043**	**$ 710.496.184**
14/09/2024 AL 13/10/2024		**$ 237.673.838**	**$ 472.822.346**
	VALOR TOTAL CON ADICIÓN	**VALOR A PAGAR**	**NUEVO SALDO POR PAGAR**
	$ 1.902.941.402,00		**$ 672.766.624**
14/10/2024 AL 13/11/2025		**$ 250.322.170**	**$ 422.444.454**

CERTIFICACIÓN ENTREGA DE EVIDENCIAS DEL PERIODO A PAGAR

Se certifica que el/la contratista hace entrega de las evidencias correspondientes al informe de actividades **N° 06** Fecha periodo ejecutado 14/10/2024 al 13/11/2024 de forma Fisica X Digital _X__, con copia al Archivo de Gestion de la Secretaria de Desarrollo Social y Politico Si X No_____

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Cumpliendo con lo estipulado en el numeral 08 del Decreto 587 de abril de 2022, por medio del cual se adopta el Manual de supervision e interventoria para el sector central del

Pereira, 16 de Diciembre de

JAIME ARISTOBULO MEJIA BUENAÑOS
SUPERVISOR.

ALCALDÍA DE PEREIRA